

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

BASES DE PARTICIPACIÓN CARRERA AUTOS LOCOS LA GARROVILLA 2024

PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de La Garrovilla, con el objeto de fomentar, promocionar y ensalzar las actividades de ocio de las fiestas patronales de la localidad, organiza y convoca las bases de participación de la XI Edición Autos Locos, en régimen de concurrencia competitiva.

El evento **XI Edición de la “Carrera de Autos Locos”**, se llevará a cabo el **Viernes 29 Marzo de 2024 a las 12:30h.**

La prueba consistirá en:

Construir un Auto y con éste se realizará un recorrido por las calles Miguel Hernández y Juan Arnela de nuestra localidad, donde realizarán el recorrido con los pilotos que se deseen a bordo.

La concentración de autos y sorteo de orden de salida será a las 12:00h del mismo día de la prueba.

SEGUNDA: PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

Podrán participar todos los grupos que lo deseen, cumpliendo las condiciones detalladas en el punto segundo de ésta convocatoria.

La Inscripción para participar en la Carrera, que se adjunta en ésta convocatoria como Anexo I, podrá realizarse en el **Registro Electrónico General de este Ayuntamiento**. Se facilitará, a través de la página Web el correspondiente documento de inscripción que, deberá ser cumplimentado en todos sus apartados y firmado por la persona en quién recaiga el nombramiento del representante acreditado. No serán válidas aquellas inscripciones recibidas vía email.

Plazo Inicio: Desde la publicación de las bases hasta el martes 26 de marzo de 2024.

El solicitante que se inscriba como “responsable de grupo” en el registro, será al que se le otorgue la cantidad del “premio a la dedicación y participación” detallada en dicha convocatoria.

Solamente podrán participar en la Carrera de Autos Locos los que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo, y de acuerdo al procedimiento establecido en la presente convocatoria.

TODOS los menores de edad deben presentar la autorización pertinente de sus padres para poder tomar la salida. Edades:

- Nacidos entre 2009 y 2011 deberán ir acompañados de un adulto obligatoriamente.
- Nacidos en 2006, 2007 y 2008 podrán tomar la salida con la autorización y responsabilidad de un adulto.



AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

TERCERA: ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA

1. *El vehículo con el que participen no puede estar equipado con ningún tipo de motor (solo se moverá con el efecto de la gravedad e inercia).*
2. *El vehículo tiene que tener tres o más ruedas y sus dimensiones no serán superiores a 2 metros de ancho y 5 metros de alto (no hay límites de metros de largo). El auto deberá estar decorado con una temática.*
3. *El vehículo debe estar equipado con dirección y frenos.*
4. *Para extremar las medidas de seguridad cada uno de los pilotos deberán llevar puesto un casco de protección (se aconseja, además, llevar pantalón largo, prenda de manga larga y guantes). Los menores de edad deberán llevar obligatoriamente casco de protección.*
5. *En la salida se permitirá el empuje del auto.*
6. *La competición será de contrarreloj individual. En caso de empate se realizará una segunda manga entre los empatados.*
7. *El orden de salida será el establecido por la Organización antes del comienzo de esta.*
8. *Una vez el auto llegue a la meta, los pilotos deberán aparcarlo en la zona indicada por la Organización, despejando así la zona de meta.*
9. *Se ruega máxima puntualidad atendiendo a los horarios previstos para el buen desarrollo de la prueba.*
10. *La organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo al recorrido, horarios de salida, etc. Cuando los motivos o circunstancias así lo aconsejen (se informará con la antelación suficiente).*
11. *El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba. El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento, así como a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba.*
12. *El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.*



AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

CUARTA: PREMIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Alcaldía designará los miembros del jurado para la prueba.
Estará formada por: Presidente, Secretaria y vocal.

Para otorgar la puntuación, se evaluarán dos criterios: Velocidad y Creatividad.

- Velocidad: Se determinarán en puntos los segundos que el auto-loco tarde en recorrer el circuito marcado por la organización. (ejemplo: Si un auto, hace el recorrido en 40 segundos, la puntuación sería 40).
- Creatividad: El vehículo debe reflejar la creatividad y el ingenio de sus creadores. El jurado emitirá su votación sobre un baremo entre 1 y el número exacto de coche puntos (ejemplo: Si hay 12 autos, el baremo sería de 1 a 12 puntos), dichos puntos se convertirán en segundos los cuales se restarán al tiempo de velocidad obtenido por el coche durante el descenso.
- Si algún auto se para y es empujado, se le añadirán 10 segundos al tiempo total de llegada.

Una vez finalizado el recorrido todos los auto-loco participantes y realizadas las valoraciones del jurado, así como el descuento de dichos puntos a los segundos obtenidos, se entregarán distintos premios aportados por patrocinadores a los autos con mejor puntuación.

Además el Ayuntamiento de La Garrovilla **aportará a cada COCHE PARTICIPANTE 100€ por incentivar las Ferias y Fiestas 2024 (Premio a la dedicación y participación).**

En caso de que la prueba se no celebre por motivos ajenos a la organización, (Condiciones climatológicas, seguridad,...) los participantes no tendrán derecho a recibir “el premio a la dedicación y participación” establecidos en esta base, así como las premios otorgados por los patrocinadores/ colaboradores externos.

QUINTA: OTRAS DETERMINACIONES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (en adelante, RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGGD), así como a cualquier otra normativa complementaria, ya sea nacional o europea.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos, y en concreto en el RGPD, los datos de todos los participantes serán tratados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de La Garrovilla con la finalidad de establecer las bases del concurso.

El tratamiento de los datos está legitimado por el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento así como por el cumplimiento de una obligación legal



AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura y en el Decreto 47/2017, de 18 de abril, por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de ayudas a personas jurídico privadas sin ánimo de lucro, con fines culturales, para la realización de proyectos de actividades de carácter cultural en municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sus datos podrán ser cedidos por motivos de promoción en las diferentes redes y páginas web del Ayuntamiento.

Se pone en conocimiento de todos los interesados que tienen la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, cancelación y oposición, en relación a sus datos personales, dirigiéndose a las oficinas centrales del Ayuntamiento de La Garrovilla o a la dirección de correo electrónico lagarrovillaayuntamiento@gmail.com .

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES;

El Ayuntamiento de La Garrovilla queda obligado a tratar los datos de carácter personal con la finalidad exclusiva de gestionar los concursos/pruebas culturales-deportivas y con estricta aplicación de lo dispuesto en el RGPD, LOPDGDD, así como a cualquier otra normativa complementaria, ya sea nacional o europea, reservándose el Ayuntamiento la facultad de inspección de su cumplimiento

En La Garrovilla, a ___ de _____ de 2024

Alcaldesa/Presidenta Ayuntamiento de La Garrovilla

Dña. CRISTINA ROMERO SALGADO



AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

ANEXO I. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPACIÓN AUTOS LOCOS 2024

DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido:	Nombre:	
Domicilio en: Calle o Plaza		Nº	Distrito Postal 06870
Teléfono:	Localidad:	D. N. I	

II. EXPONE:

Siendo conocedor de las bases de participación de la XI Edición de los Autos Locos 2024, y aceptando íntegramente lo establecido en las mismas,

III. SOLICITA:

La participación en la Carrera de Autos Locos 2024 de los siguientes participantes:

Nombre, Apellidos, Fecha Nacimiento:

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

NOMBRE AUTO DEL GRUPO:

NOMBRE, APELLIDOS, DNI Y FECHA DE NACIMIENTO DEL RESPONSABLE DEL GRUPO:

En La Garrovilla, a de del 202
(Firma del interesado)



AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

ANEXO II. AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN DE MENORES

AUTORIZACIÓN DE MENORES PARA PARTICIPAR EN LA XI EDICIÓN AUTOS LOCOS 2024 DE LA GARROVILLA (A CUMPLIMENTAR POR EL PADRE, LA MADRE O EL TUTOR/A DE LOS MENORES DE 18 AÑOS)

POR FAVOR, IMPRIMA LA AUTORIZACIÓN Y, UNA VEZ CUMPLIMENTADA Y FIRMADA, ENTRÉGUELA **en el Registro Electrónico General del Ayuntamiento de La Garrovilla**, ANTES DEL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIÓN ESTABLECIDO PARA LA ACTIVIDAD INDICADA.

D./D^a.....
con DNI/Pasaporte número
en mi condición de padre/madre/tutor/tutora de D./D^a
.....
con fecha de nacimiento

AUTORIZO:

1. A mi hijo/hija, a que participe en la actividad.....
que se llevará a cabo el día.....
2. Al Ayuntamiento de La Garrovilla, a que puedan realizar fotografías y/o grabaciones de los participantes, durante la actividad citada en el punto anterior, en las que pueda aparecer mi hijo/a, para la memoria y difusión de la actividad para que sean tratados y conservados durante todo necesario para cumplir con la finalidad pretendida.

A SU VEZ, DECLARO:

- a) Que el/la autorizado/a sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que le sean indicadas por los responsables de la actividad a desarrollar.
- b) Que no padece enfermedad, alergias, ni cualquier otra limitación que le impida participar con normalidad en la actividad programada. En caso de padecer algún tipo de enfermedad o alergia, deberá especificarlas:
.....
.....
- c) Que he leído las bases de participación de la Información detallada de la actividad y que conozco las características y normas de la misma, aceptando todas las condiciones, así como las directrices marcadas por la organización, durante todo el desarrollo de la actividad.

En La Garrovilla, a de del 202
(Firma del interesado)

